

El Consejo General de la Abogacía elige 10 nuevos consejeros electivos

Jordi Albareda ha sido nombrado secretario general



Foto de grupo de los nuevos consejeros (Foto: CGA)

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido esta mañana a **10 nuevos consejeros electivos**, entre las 30 candidaturas presentadas. Los candidatos elegidos son:

- Javier Caballero Martínez (ICA Pamplona)
- Marcos Camacho O'Neale (ICA Jerez de la Frontera)
- Ángel García Bernués (ICA Huesca)
- Juan Antonio García Cazorla (ICA Sabadell)
- María Cristina Llop Velasco (ICA Zaragoza)
- Manuel José Martín Martín (ICA Madrid)
- Filomena Peláez Solís (ICA Badajoz)
- Jesús Pellón Fernández-Fontecha (ICA Cantabria)
- José Arturo Pérez Moreno (ICA Almería)
- Nielson Sánchez Stewart (ICA Málaga)

Las elecciones tuvieron lugar durante la reunión del Pleno del Consejo que se celebró este jueves. Los 10 consejeros elegidos **tomaron inmediata posesión** del cargo ante el propio Pleno, a excepción de Marcos Camacho O’Neale, que no pudo asistir. En el mismo Pleno ha sido nombrado **Jordi Albareda Cañadell**, decano del Colegio de Lleida y hasta ahora vicesecretario general, **nuevo secretario general de la Abogacía Española**. El decano del Colegio de Valladolid, **Javier Martín García**, ha sido nombrado **vicesecretario general** en sustitución de Albareda. A su vez, el nuevo decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús Sánchez García, ha sido nombrado adjunto a la Presidencia del Consejo.

En el Pleno se aprobó también una declaración de “**enérgica**” **condena a la invasión militar de Ucrania llevada a cabo por Rusia**: “La utilización de las armas y de la fuerza no serán nunca el instrumento adecuado en la solución de disputas entre países. Como defensores de la ley, los abogados y abogadas españoles consideramos que el mundo posee los cauces legales adecuados para la reclamación y la resolución de cualquier conflicto entre naciones. La guerra solo traerá muerte, destrucción y pobreza para los ucranianos. Nuestros pensamientos están hoy con ellos, así como toda nuestra solidaridad”.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con 12 consejeros electivos, que han de ser **abogados de reconocido prestigio**, elegidos libremente por el propio Pleno del Consejo, y cuyo mandato tiene una duración de cinco años. En 2019 se renovaron las dos plazas restantes, en las que salieron elegidos Carmen Pérez Andújar y Rafael Bonmatí Llorens.

Las elecciones fueron convocadas por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, por acuerdo adoptado en su sesión de 20 de enero de 2022, para cubrir 10 plazas de consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio.

24/2/2022

<https://www.economistjurist.es/noticias-juridicas/el-consejo-general-de-la-abogacia-elige-10-nuevos-consejeros-electivos/>

El Consejo General de la Abogacía elige a 10 nuevos consejeros

Son abogados de reconocido prestigio y su mandato tendrá una duración de cinco años



6

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido este jueves a 10 nuevos consejeros electivos, entre las 30 candidaturas presentadas.

Los **candidatos seleccionados**, con indicación del Colegio de Abogados de procedencia, son:

- Javier Caballero Martínez (ICA PAMPLONA)
- Marcos Camacho O’Neale (ICA JEREZ DE LA FRONTERA)
- Ángel García Bernués (ICA HUESCA)
- Juan Antonio García Cazorla (ICA SABADELL)
- María Cristina Llop Velasco (ICA ZARAGOZA)
- Manuel José Martín Martín (ICA MADRID)
- Filomena Peláez Solís (ICA BADAJOZ)

- Jesús Pellón Fernández-Fontecha (ICA CANTABRIA)
- José Arturo Pérez Moreno (ICA ALMERÍA)
- Nielson Sánchez Stewart (ICA MÁLAGA)

Las elecciones tuvieron lugar durante la reunión del Pleno del Consejo que se celebró este jueves tomaron inmediata posesión del cargo ante el propio Pleno, a excepción de Marcos Camacho O’Neale, que no pudo asistir.

En el mismo Pleno ha sido nombrado Jordi Albareda Cañadell, decano del Colegio de Lleida y hasta ahora vicesecretario general, como nuevo secretario general de la Abogacía Española. El decano del Colegio de Valladolid, Javier Martín García, ha sido nombrado como vicesecretario general en sustitución de Albareda. A su vez, el nuevo decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús Sánchez García, ha sido nombrado adjunto a la Presidencia del Consejo.

En el Pleno se aprobó también una declaración de “enérgica” condena a la invasión militar de Ucrania llevada a cabo por Rusia: “La utilización de las armas y de la fuerza no serán nunca el instrumento adecuado en la solución de disputas entre países. Como defensores de la ley, los abogados y abogadas españoles consideramos que el mundo posee los cauces legales adecuados para la reclamación y la resolución de cualquier conflicto entre naciones. La guerra solo traerá muerte, destrucción y pobreza para los ucranianos. Nuestros pensamientos están hoy con ellos, así como toda nuestra solidaridad”.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con **12 consejeros electivos**, que han de ser **abogados de reconocido prestigio**, elegidos libremente por el propio Pleno del Consejo, y cuyo mandato tienen una duración de **cinco años**. En 2019 se renovaron las dos plazas restantes, en las que salieron elegidos Carmen Pérez Andújar y Rafael Bonmatí Llorens.

Las elecciones fueron convocadas por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, por acuerdo adoptado en su sesión de 20 de enero de 2022, para cubrir 10 plazas de consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio.

<https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16992-el-consejo-general-de-la-abogacia-elige-a-10-nuevos-consejeros/>

24 febrero 2022

La Abogacía elige 10 consejeros electivos y nombra un nuevo secretario general



Los nuevos consejeros, el nuevo secretario general y la presidenta de la Abogacía. De izda. a dcha.: Cristina Llop Velasco, Nielson Sánchez Stewart, Juan Antonio García Cazorla, Jesús Pellón Fernández-Fontecha, Victoria Ortega Benito, Ángel García Bernués, Javier Caballero Martínez, Jordi Albareda Cañadell, Filomena Peláez Solís, Manuel Martín Martín y José Arturo Pérez Moreno.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido esta mañana a 10 nuevos consejeros electivos, entre las 30 candidaturas presentadas.

Los candidatos elegidos, con indicación del Colegio de Abogados de procedencia, son:

Javier Caballero Martínez (ICA PAMPLONA)

Marcos Camacho O’Neale (ICA JEREZ DE LA FRONTERA)

Ángel García Bernués (ICA HUESCA)

Juan Antonio García Cazorla (ICA SABADELL)

María Cristina Llop Velasco (ICA ZARAGOZA)

Manuel José Martín Martín (ICA MADRID)

Filomena Peláez Solís (ICA BADAJOZ)

Jesús Pellón Fernández-Fontecha (ICA CANTABRIA)

José Arturo Pérez Moreno (ICA ALMERÍA)

Nielson Sánchez Stewart (ICA MÁLAGA)

Las elecciones tuvieron lugar durante la reunión del Pleno del Consejo que se celebró este jueves. Los 10 consejeros elegidos tomaron inmediata posesión del cargo ante el propio Pleno, a excepción de Marcos Camacho O’Neale, que no pudo asistir.

En el mismo Pleno ha sido nombrado **Jordi Albareda Cañadell**, decano del Colegio de Lleida y hasta ahora vicesecretario general, como nuevo secretario general de la Abogacía Española. El decano del Colegio de Valladolid, **Javier Martín García**, ha sido nombrado como vicesecretario general en sustitución de Albareda. A su vez, el nuevo decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús Sánchez García**, ha sido nombrado adjunto a la Presidencia del Consejo.

En el Pleno se aprobó también una declaración de “enérgica” condena a la invasión militar de Ucrania llevada a cabo por Rusia: “La utilización de las armas y de la fuerza no serán nunca el instrumento adecuado en la solución de disputas entre países. Como defensores de la ley, los abogados y abogadas españoles

consideramos que el mundo posee los cauces legales adecuados para la reclamación y la resolución de cualquier conflicto entre naciones. La guerra solo traerá muerte, destrucción y pobreza para los ucranianos. Nuestros pensamientos están hoy con ellos, así como toda nuestra solidaridad”.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con 12 consejeros electivos, que han de ser abogados de reconocido prestigio, elegidos libremente por el propio Pleno del Consejo, y cuyo mandato tienen una duración de cinco años. En 2019 se renovaron las dos plazas restantes, en las que salieron elegidos Carmen Pérez Andújar y Rafael Bonmatí Llorens.

Las elecciones fueron convocadas por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, por acuerdo adoptado en su sesión de 20 de enero de 2022, para cubrir 10 plazas de consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio.

24/2/2022

<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/la-abogacia-elige-10-consejeros-electivos-y-nombra-un-nuevo-secretario-general/>